DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DESTINA A DOÑA JACQUELINE GRANDON GARCES A LA DIRECCIÓN QUE INDICA

DECRETO Nº 4300

CHILLAN VIEJO, 15 MAY 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

2.- Que conforme al Art.70 de la Ley 18.883 las destinaciones de los funcionarios deberán ser ordenados por el alcalde de la respectiva municipalidad y solo podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo para el que han sido designados dentro de la municipalidad correspondiente.

3.- Al efecto, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la Republica, contenida , entre otros, en los dictámenes N°s 58.477, de 2011, y 53.321, de 2014, han manifestado que es atribución privativa del Alcalde dispones los traslados del personal de su dependencia, y decir discrecionalmente, pero sin arbitrariedad, la manera de distribuir y ubicar a los funcionarios, según lo requieran las necesidades del servicio y la apreciación de las circunstancias o razones que justifican tanto la destinación del empleado, como el mejor aprovechamiento del recurso humano, facultad que debe materializarse a través de un Decreto Alcaldicio.

4.- Así, la autoridad se encuentra imbuida de la Facultada para disponer de sus funcionarios destinarlos a otras funciones siempre teniendo presente resguardar la debida jerarquía.

5.- Decreto N°3203 del 12/04/2023 que nombra en calidad de Contrata a doña Jacqueline Grandon Garcés como administrativo grado 14° EMS

6.- Correo electrónico de fecha 08/05/2023 del jefe de la Unidad de tránsito (s) don Daniel Sepúlveda Andrade en el que se solicita cambio de dependencia desde la Unidad de Fomento Productivo a la Dirección de Tránsito.

DECRETO:

1.- DESTÍNESE a Doña **JACQUELINE GRANDON GARCES,** Cédula de Identidad Nº **15**[redacted] Administrativo, Grado **14º** en la EMS, a la Dirección de Tránsito, a contar de la fecha de este Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JLP / DFF / OES / PMV / PQP
Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); **Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado**